SECRETARÍA GENERAL

ACTAS CBM/ISM Publicación en la Web del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, en sesión ordinaria de fecha 03.08.2015, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 16 de octubre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA ELA DE TAHIVILLA,

Fdo. Diego España Calderón.

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA)

## **ASISTENTES**

#### **PRESIDENCIA**

DON DIEGO ESPAÑA CALDERON. (GRUPO PSOE)

### **VOCALES**

DÑA. JOSEFA CABEZAS BENITEZ (GRUPO PP) DÑA. LUZ MARINA PEREZ NAVARRO (GRUPO PP) DÑA. ROSARIO DE PALACIO SIERRA (GRUPO PP)

#### **NO ASISTEN**

DON JUAN VALENCIA PEREZ (GRUPO PSOE)

## SR. INTERVENTOR,

D. Francisco Javier Escalona Moyano.

En, TAHIVILLA siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 3 de agosto de dos mil quince, se reunieron en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON DIEGO ESPAÑA CALDERON, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, Secretario por delegación de la Secretara General, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

## Índice

N°	Nombre	Pagina
1	PUNTO UNICO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA	2-
	ELA DE TAHIVILLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.	

## **ORDEN DEL DIA**

## <u>I</u> PARTE RESOLUTIVA

<u>PUNTO UNICO</u>: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA ELA DE TAHIVILLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Se somete a consideración de la Junta Vecinal la siguiente

PROPUESTA: PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2013 ENTIDAD LOCAL
AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

## ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 23 de marzo de 2015, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2015 se forma la Cuenta General de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla para el ejercicio 2013. La Cuenta General se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y ss del RDL 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por lo dispuesto en Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

SEGUNDO: La Cuenta General de la Entidad está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA E.L.A TAHIVILLA

- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A la cuenta anual de la Entidad se une la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

**TERCERO:** Con fecha 23 de marzo de 2015 se emite informe sobre el contenido de la Cuenta General.

<u>CUARTO:</u> Con fecha 4 de mayo de 2015 se emitió Dictamen favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas de la ELA de Tahivilla

QUINTO: Se ha publicado con fecha 4 de junio de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 105 anuncio de exposición al público, por plazo de 15 días , durante los cuales y ocho más los interesados podían presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen necesarios todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

<u>SEXTO.-</u> Consta en el expediente certificado de Secretaria de fecha 28 de julio de 2015, en el que se acredita que durante el citado plazo no se han presentado aegciones.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

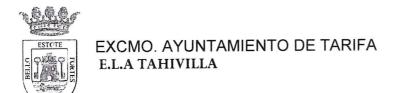
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art.116 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril, esta Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla tiene a bien proponer a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

## ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla para el ejercicio 2013, integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A la cuenta anual de la Entidad se une la siguiente documentación:



- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

No promoviéndose debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

## VOTOS A FAVOR:

- Grupo Socialista (1 voto): Don Diego España Calderón.
- Grupo PP (3 votos): Dña. Josefa Cabezas Benítez, Dña. Luz Marina Pérez Navarro y Dña.
   Mª Rosario de Palacio Sierra.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, siendo las 09.05 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que se somete a la aprobación de la Junta Vecinal y en la firma de su Presidente, de todo lo cual yo, Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe.

